Resolución Ministerial

N°274-2023-MINEDU

Lima, 09 MAY 2023

VISTO, el Expediente Nº DEFID2022-INT-0310092, el Informe N° 01142-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, complementado con el Informe N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N° 00302-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; y el Informe Nº 00280-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como, aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia;

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley General de Educación establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el cual se establece como competencias del área de Arte y Cultura: “Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales” y “Crea proyectos desde los lenguajes artísticos”, las cuales se fortalecen mediante actividades artísticas dinamizadoras que propicien espacios de diálogo y reflexión;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISACION - Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Oficina General de Asesoría Jurídica

Firmado digitalmente por: ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/05/2023 12:04:39-0500

Firmado digitalmente por: PONCE VERTIZ Miriam Janette FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/05/2023 19:02:24-0500

Firmado digitalmente por: ACOSTA BARRETO Karla Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/05/2023 19:23:39-0500

Que, conforme al acuerdo de la 36ª sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2011 (Resolution 36/C55), la 4ª semana de mayo fue proclamada como la Semana Internacional de la Educación Artística, la cual constituye una celebración internacional impulsada por la UNESCO que busca sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística; y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social;

Que, mediante Oficio N° 00093-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, el Informe N° 01142-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, complementado con el Informe N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborados por la Dirección de Educación Física y Deporte, mediante el cual se sustenta la necesidad e importancia de declarar la cuarta semana del mes de mayo como "Semana de la Educación Artística" en las instituciones educativas (en adelante, la propuesta), con la finalidad de promover actividades artísticas en la escuela, cuyos objetivos se vinculan a las competencias del área de Arte y Cultura establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica y de esta manera evidenciar que la educación artística y cultural, desde sus enfoques multicultural e interdisciplinario, se sostiene en procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, generar espacios de sana convivencia, conocer y aproximarse al mundo. Asimismo, la propuesta responde a la invitación formulada por la UNESCO para que los Estados Miembros organicen actividades relevantes con ocasión de la citada semana a nivel nacional, regional e internacional;

Que, mediante el Informe N° 00302-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera factible continuar con el trámite de aprobación de la propuesta, por cuanto, en materia de planificación se encuentra alineada a los instrumentos de planeamiento estratégico e institucional del sector Educación; y en materia de presupuesto, no tiene impacto presupuestal, debido a que, la actividad "Semana de la Educación Artística" se encuentra en el POI en la actividad operativa CC 030 "Gestión del Currículo Arte y Cultura", y su ejecución se realizará con el personal con que se cuenta en la Dirección de Educación Física y Deporte, y, en lo que respecta a su ejecución en las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, en las Unidades de Gestión Educativa Local y en las Instituciones Educativas no requiere presupuesto adicional ya que se realizarán actividades artísticas colectivas y espacios de diálogo sobre la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes, como parte de su planificación pedagógica;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO Oficina Secretarial de Asesoría Jurídica

Firmado digitalmente por: ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/05/2023 12:04:47-0500

Firmado digitalmente por: PONCE VERTIZ Miriam Janette FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/05/2023 19:02:44-0500

Firmado digitalmente por: ACOSTA BARRETO Karla Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/05/2023 19:23:52-0500

Firmado digitalmente por:
PONCE VERTIZ Miriam
Janette FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/05/2023 19:02:55-0500

Resolución Ministerial

N°274-2023-MINEDU

Lima, 09 MAY 2023

Que, a través del Informe N° 00280-2023-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto de la propuesta, recomendando proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación;

De conformidad con la Ley Nº 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Ley Nº 28044, Ley General de Educación; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística".

Artículo 2.- Incorporar en el Calendario Cívico Escolar y/o Calendario Comunal, la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística", garantizando que la prestación de los servicios educativos en las instituciones educativas se realice de manera continua, sin detener las actividades previstas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección General de Educación Básica Regular, a través de la Dirección de Educación Física y Deporte, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, realizar las acciones conducentes para la difusión y celebración de la "Semana de la Educación Artística" referida en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Magnet Márquez Ramírez
Ministra de Educación

Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/05/2023 12:04:57-0500

Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/05/2023 19:23:10-0500

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

Del 20 al 25 de mayo de 2024

ORIENTACIONES

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

Contenido

Presentación 3

Eje temático 2024: "El poder del arte para una convivencia plena" 4

Ideas para organizar tu Semana de la Educación Artística 203 5

Antes de la Semana de la Educación Artística: 5

Durante la Semana de la Educación Artística: 6

Después de la Semana de la Educación Artística: 9

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

Presentación

La celebración de la **Semana de la Educación Artística** es impulsada por la UNESCO y busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social"[1].

Esta celebración es impulsada por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, y se espera que se consolide como un espacio de articulación de actores, reflexión, construcción de sentidos y visibilización de buenas prácticas de educación artística en el país.

Por otro lado, se busca que la celebración de la Semana de la Educación Artística se convierta en un espacio que invite al debate informado y al diálogo acerca de la importancia del arte y la cultura en la educación, como una manera de promover la formación de una ciudadanía sensible, crítica y creativa.

El Ministerio de Educación, promueve la participación de instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático **"El poder del arte para una convivencia plena",** el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

Asimismo, esperamos que la reflexión y creación en torno al eje temático **"El poder del arte para una convivencia plena"** se mantenga vigente durante el desarrollo del año 2024, motivando la investigación en proyectos artísticos e interdisciplinarios y su intercambio en redes de colaboración de estudiantes, docentes y artistas.

¡Celebremos juntos esta fiesta de la educación artística!

*Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte***.**

[1] Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dynamic-content-single-view/news/celebration_of_the_international_arts_education_week_2012/

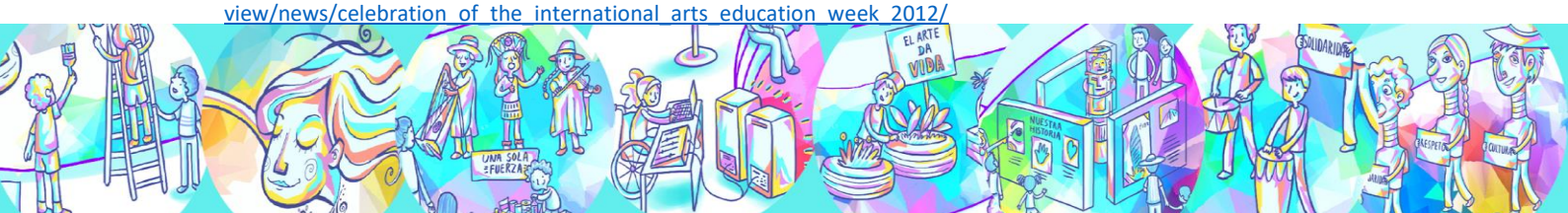

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

Eje temático 2024: "El poder del arte para una convivencia plena"

Este año la celebración de la SEA nos invita a generar espacios de encuentro para conectarnos y movilizar a toda la comunidad educativa a través de la danza, la música, las artes visuales, el teatro y otras expresiones artísticas, a través de creaciones colectivas y colaborativas que nos permitan reflexionar, dialogar reconociendo nuestras diferencias y convirtiéndolas en posibilidades únicas y potentes de creación y oportunidad de dar a conocer la riqueza cultural de nuestros pueblos y comunidades.

Es así que interactuar en actividades artísticas lúdicas nos permite encontrarnos, cuestionarnos, dialogar, crear, expresar ideas y sentimientos de manera plena, para poner en práctica valores y actitudes ciudadanas, hacer comunidad, convivir democráticamente y en armonía, etc., todas estas acciones son movilizadoras y no solo mueven la escuela si no que a toda la comunidad.

Esta forma de abordar el arte, aporta al perfil de egreso y al fortalecimiento de las competencias relacionadas al área curricular de Arte y Cultura que busca desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico y creativo a través del desarrollo de proyectos que integran los diversos lenguajes artísticos. Es así, que la escuela tiene en los docentes de arte y cultura, a los principales actores que facilitarán esta movilización artística y colectiva en la comunidad educativa, que se podría o debería proyectar a otros espacios de encuentro dentro de la comunidad.

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, invita a ser parte de esta celebración a las Instituciones Educativas de la Educación Básica (públicas y privadas), Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, Escuelas de Formación Artística (públicas y privadas), Universidades, colectivos, puntos de cultura, artistas, entre otros, y juntos mostrar a la comunidad la importancia de la educación artística en la escuela.

- Se busca que la comunidad comprenda la importancia de la educación artística en la formación integral de los estudiantes.
- Se busca que los docentes de arte y cultura asuman el protagonismo y movilicen a través del arte y la cultura a toda la comunidad educativa.
- Se busca que las IIEE se conviertan en espacios seguros y abiertos para la realización de creaciones colectivas, colaborativas y movilizadoras que propicien el encuentro para dialogar, crear y reflexionar sobre la importancia de la educación artística.

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

- Se busca que este año la celebración de la SEA propicie espacios para el encuentro y la creación artística colectiva y movilizadora dentro y fuera de la escuela.

Ideas para organizar tu Semana de la Educación Artística 2024

Todas las Instituciones Educativas tienen la posibilidad de realizar actividades en el marco de la Semana de la Educación Artística. Para realizarlo, es importante que se reúnan y pongan de acuerdo directivos y docentes de arte y cultura y otras áreas, sobre las actividades que desarrollarán durante la celebración y posterior a ella.

La Semana de la Educación Artística, así como las actividades educativas en nuestras instituciones, se deben desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, haciendo que nuestras actividades no sean solo un producto “bonito” para mostrar a otros, sino que generen un proceso creativo y reflexivo que involucre a nuestra comunidad, reconozca nuestra diversidad y ayude a transformar nuestros espacios de convivencia.

A continuación te brindamos algunas ideas para la coordinación y desarrollo de la Semana de la Educación Artística en tu institución educativa:

Antes de la Semana de la Educación Artística:

- **Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente** cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a un responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.
- **Promueve la participación de docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles** de manera que las actividades que propongas puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo

de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.

- **Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad**. Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que se programen durante el año.
- **Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes**. Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.

Durante la Semana de la Educación Artística:

Con base en el eje temático “El poder del arte para una convivencia plena”, la Semana de la Educación Artística 2024 invita a la escuela y comunidad a crear espacios de aprendizaje donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan reflexionar y planificar acciones donde ejerzan una ciudadanía responsable y comprometida.

En ese sentido, proponemos las siguientes cuatro acciones, que ayudarán a facilitar las actividades de acuerdo al eje temático 2024: **Acciones artísticas**, **Espacios de diálogo, Encuentros con artistas** y **Visitas a espacios culturales**.

1. Acciones artísticas

¿Qué son?

Son actividades donde los estudiantes pueden realizar proyectos, actividades, o programas de arte y cultura dentro de su institución o fuera de ella, como proyecciones de cine, realización de murales o mosaicos, presentaciones artísticas de música, danza, teatro, circo, entre otras actividades que involucren la participación activa de la comunidad educativa.

A continuación, algunas ideas para las actividades de acuerdo a los diversos lenguajes artísticos:

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

- Artes Visuales: por ejemplo, fotografía, grabado, dibujo, pintura, escultura, artesanía, orfebrería y mural.
- Audiovisual: por ejemplo, cine, cortometrajes, animación y stop motion.
- Música: por ejemplo, ensamble, banda escolar, música latinoamericana, grupos musicales, bandas de rock, ejecución e interpretación instrumental, canto y coros.
- Artes escénicas: por ejemplo, teatro, artes circenses, danza clásica, danza moderna, danza contemporánea, danza urbana y danzas folclóricas.

¿Para qué?

Para que los estudiantes utilicen de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas. Es una oportunidad para promover la interacción de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles, así como integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para tratar el tema de la convivencia y desarrollar sus proyectos o actividades de manera colectiva.

2. Espacios de diálogo

¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, debates, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2024.

¿Para qué?

Para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de sus propias escuelas.

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

3. Encuentros con artistas

¿Qué son?

Son espacios en los que los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. El invitado puede venir del ámbito académico, ser un artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y que, junto a los estudiantes realicen diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales o exposiciones didácticas, entre otros.

¿Para qué?

Para que los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.

4. Visitas a espacios culturales

¿Qué son?

Son actividades que los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

¿Para qué?

Para que los estudiantes conozcan de cerca el patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno el eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción y rompan con la rutina de las clases en la escuela.

#ElPoderdelArteParaUnaConvivenciaPlena

Después de la Semana de la Educación Artística:

- **Comparte las actividades realizadas para publicarlas en el sitio virtual de la Semana de la Educación Artística.** Para ello, sube tus fotos o videos de las actividades que hayas realizado, al Padlet "SEA 2024 - Semana de la Educación Artística": https://acortar.link/q7tKyH, indicando el nombre de la Institución Educativa y la UGEL a la que pertenece, cabe indicar, que en el Padlet encontrarán los nombres de las regiones para que incorporen las fotos y videos que quieran compartir de lo realizado en su Institución Educativa.

  De esta manera nos fortaleceremos como una red de instituciones que promovemos el arte y la cultura en nuestras escuelas y comunidades. Te invitamos a compartir tus publicaciones con el hashtag **#ElPoderDelArteParaUnaConvivenciaPlena**.

- **Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2024** convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y su comunidad.

- Asimismo, pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024 o 2025. Además, se pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.

Activación artística con énfasis en las artes escénicas del **nivel secundaria**

ARTE para crecer en comunidad

RECURSO 1

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ÍNDICE:

I. Las fases para crear proyectos colectivos desde las artes **. . . Página 3**

II. La generación de ideas y la definición de una meta para el proyecto de activación artística **. . . Página 4**

III. Creamos: imanos a la obra! **. . . Página 15**

IV. La socialización y reflexión del proyecto de activación artística colectiva **. . . Página 18**

Este material tiene por objetivo orientar el proceso de planificación colaborativa y el acompañamiento del proceso para la creación de proyectos artísticos colectivos en el marco de la estrategia Arte para Crecer en Comunidad. Dicha estrategia promueve la participación, reflexión e interrelación entre las y los estudiantes en espacios fuera del aula para generar respuestas a través del arte a partir de un asunto público que promueva el bienestar estudiantil. A continuación, encontrarás un ejemplo de activación que pone énfasis en la danza, la música y la acción/performance, que te inspirará para elaborar e implementar creativamente proyectos participativos que respondan a los intereses de tu comunidad educativa.

I. Las fases para crear proyectos colectivos desde las artes

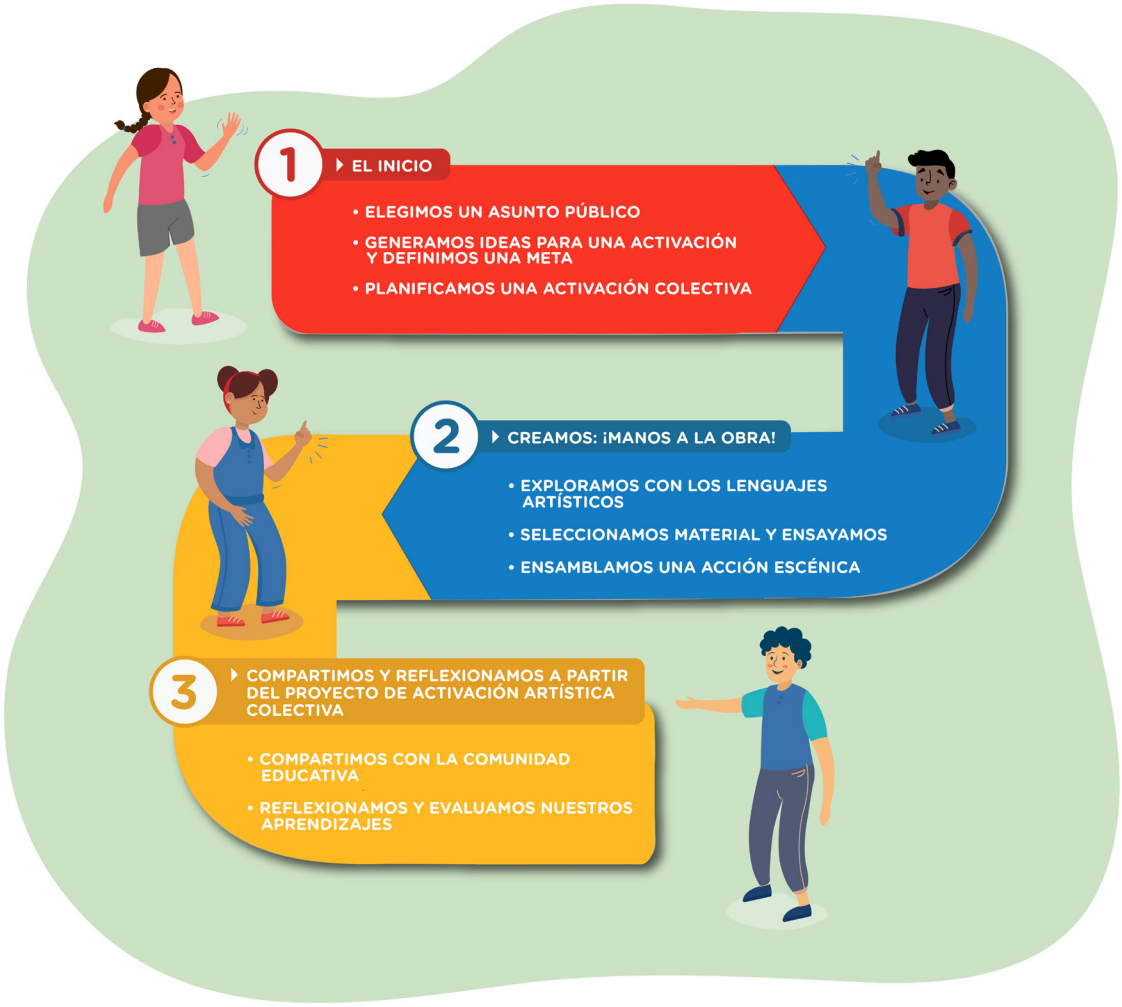

Estas tres fases son una síntesis del proceso creativo que se plantea como orientación para la realización de un proyecto artístico[1]. Es importante atender cada una para fortalecer el desarrollo de la competencia "Crea proyectos desde los lenguajes artísticos" del área de Arte y Cultura, a partir de un asunto público de interés seleccionado por las y los estudiantes. El desarrollo de esta competencia junto con las competencias del área de Personal Social, Ciudadanía y Cívica harán posible un proyecto coherente donde participen democráticamente, con autonomía y compromiso para alcanzar los retos que implica culminar este proceso.

[1] Adaptado de: Ministerio de Educación (2018). Orientaciones para la enseñanza del área de Arte y Cultura: Guía para docentes de Educación Primaria. Perú, Recuperado de: https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6400

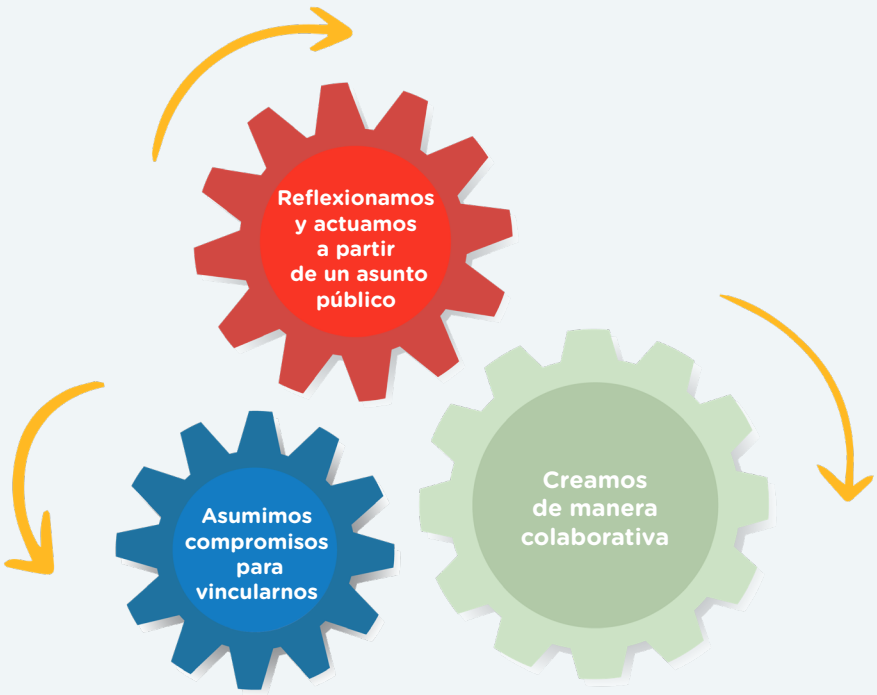

Cuando creamos no solo hacemos arte, estamos vinculándonos desde el respeto y la colaboración. El proyecto nos invita a aplicar y desarrollar nuestras habilidades sociales y sentirnos parte de un grupo de personas que se identifican con ciertas ideas.

La activación artística colectiva:

- Se entiende como un proyecto artístico con un enfoque multicultural e interdisciplinar.
- Desde el inicio del proceso, promovemos la participación democrática de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y familias).

II. La generación de ideas y la definición de una meta para el proyecto de activación artística

El inicio del proceso de creación para realizar una activación artística colectiva es un momento importante. Es necesario pensar en el sentido de realizarla y de qué manera hacemos que las y los estudiantes se comprometan a participar para que disfruten de esta experiencia. Por ello, como en cualquier proyecto, promovemos el diálogo para generar ideas, escucharnos y enmarcar la experiencia de esta creación colectiva. Es por eso que nos preguntamos:

Activación artística desde las artes escénicas del nivel secundaria

¿Cómo puedo iniciar el proceso para crear una activación artística colectiva a partir de un asunto público?

1. Elegimos un asunto público

Activación artística desde las artes escénicas del nivel secundaria

Para iniciar una activación artística, propiciamos espacios donde las y los estudiantes dialoguen acerca de aquellos temas que consideran relevantes. Algunas preguntas que podemos hacer son las siguientes:

En la etapa inicial de la activación artística es importante abrir posibilidades para darle un sentido colectivo. Para ello, dialogamos y escuchamos nuestras ideas y propuestas para concertar una idea a realizar..

2. Generamos ideas para una activación y definimos una meta

¿Cómo podemos dar una respuesta desde el arte a un asunto público?

Una manera de poner en acción nuestras ideas es crear una actividad colectiva que implique poner en práctica actitudes que queremos fomentar, y comunicar nuestras inquietudes, ideas y sentimientos a través de los diferentes lenguajes artísticos.

Veamos una situación a partir del asunto público que estos estudiantes han planteado:

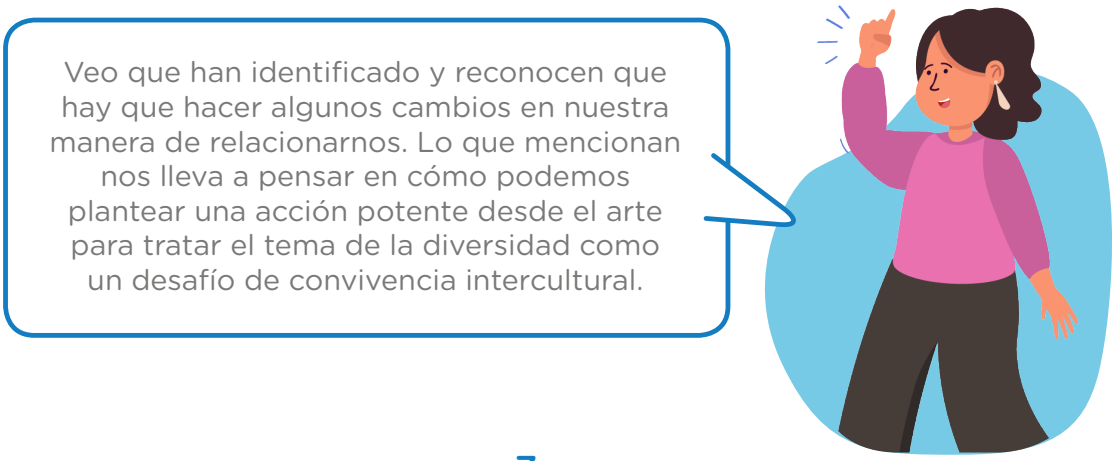

Activación artística desde las artes escénicas del nivel secundaria

Nuestra riqueza: la diversidad

Desafíos de la convivencia intercultural

En el Perú se dice que todos somos una mezcla de culturas. Cuando aprendemos de los demás y ellos de nosotros, todos crecemos. Nuestra música y comida lo demuestran. Creemos expresiones, experiencias y espacios donde se muestren el encuentro, intercambio e interacción de diversas culturas. Difundamos diversos ejemplos de diálogo intercultural y sus beneficios para nuestra sociedad [2].

¿Qué acción potente podemos hacer desde las artes para cambiar algo en nuestra comunidad?

[2]Asunto público adaptado de: Ministerio de Educación (2022). "Mi realidad local, regional y nacional". Ideas en acción: Concurso de Participación Estudiantil. [Página web] Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/asuntos-publicos.php

Para mí, celebrar esa fiesta me hace pensar en las mujeres artistas que se abrieron paso en un medio principalmente de hombres. A mí me gustaría hacerles un homenaje.

- **Definimos una meta:**

  Una vez que hemos compartido ideas en relación al asunto público, podemos definir el tipo de acción que queremos hacer.

  Los estudiantes proponen:

Podríamos bailar y filmarnos para celebrar el Día de la Canción Criolla. Si en otros colegios también lo hacen, podríamos juntar todos los videos y ver cómo se celebra en todo el Perú.

Me imagino a todos en el patio haciendo música, por ejemplo, con cajones o percusiones que podemos elaborar nosotros mismos.

Podríamos invitar a algunos músicos para que nos ayuden a crear una canción para nuestro colegio y escribir una letra original con los mensajes que queremos compartir.

Activación artística desde las artes escénicas del nivel secundaria

Podríamos llevar pancartas o banderolas con algunos mensajes sobre las problemáticas que hemos compartido.

Podemos organizarnos entre todos los ciclos de secundaria para que cada clase proponga qué quiere hacer. Juntos definiríamos acciones y elegiríamos el lugar que va a ocupar cada grupo en el espacio del patio. Puede ser como un *flashmob* en donde todo el colegio se va sumando a una acción.

¿Qué es un *flashmob*?

Es una acción que se hace en un lugar público. Yo he visto varios videos colgados en internet. En ellos, por ejemplo, hay personas en una plaza que han hecho un plan para bailar y sorprenden al público que no se esperaba eso.

Hacer un *flashmob* es hacer una acción artística colectiva. Podríamos pensar en cómo hacer una, y sorprender a las y los estudiantes de otros salones que no participan. Quizás con la canción "Contigo Perú". Podemos ir saliendo y hacer una formación bonita en el patio: ¡una coreografía en la que participen también los profesores y el director!

Para motivar a los estudiantes a hacer una acción artística colectiva de danza y música, podemos iniciar inspirándonos de experiencias que se han hecho en otros lugares. Por ejemplo, podemos hacer un proceso corto de apreciación a partir de la observación de un registro de *flashmob* en la calle o colegio. Este puede ser un detonante para inspirar el proyecto, y preguntarnos cómo se ha hecho y qué temas abordan.

- **¿Cómo damos forma a nuestra idea para definir nuestra meta?**
  - Investigamos más acerca del asunto público. Podemos buscar información en internet o preguntar en casa, y compartir los hallazgos.
  - Investigamos acerca de la manifestación artístico-cultural (MAC) para conocer más acerca de esta. En este ejemplo, podemos investigar acerca de la historia de la canción criolla y otras expresiones relacionadas.
  - Buscamos referencias de actividades artísticas que se han hecho a partir de este asunto público o de la misma MAC.
  - Hacemos una lluvia de ideas para acercarnos a una solución. Una vez que tenemos muchas ideas votamos en clase para elegir la propuesta. Si vamos a involucrar a otros estudiantes (otras aulas/clases y otros niveles), intercambiamos las propuestas.
  - Evaluamos en equipo (docentes y estudiantes) cuál es la más viable según las posibilidades de recursos, materiales y la capacidad para coordinar la activación.
  - Evaluamos quiénes se pueden sumar a esta actividad (municipios escolares, artistas locales, familias).
  - Nos preguntamos por el propósito de nuestra activación: ¿Qué buscamos al hacerla?

Ejemplo de meta:

Haremos una activación artística por el Día de la Canción Criolla para promover nuestro bienestar y desarrollar actitudes de respeto entre nosotras y nosotros, y frente a expresiones culturales que son parte de nuestra identidad. Para ello, bailaremos, haremos música y propondremos un espacio (mural) para escribir lo que sentimos y pensamos acerca de la experiencia.

Como cualquier proyecto, la activación artística colectiva necesitará de una planificación y para hacerla debemos definir bien el propósito y aquello que queremos comunicar de manera colectiva.

3. Planificamos una activación colectiva

- Definimos el **lugar** a realizarse. En este ejemplo, se plantea hacer la actividad en el patio de la escuela.
- Elegimos la **fecha** y definimos el **tiempo de trabajo** (ensayos, horarios).
- **Definimos roles** para participar. Pensamos en alternativas para organizar el trabajo por grupos. Todos los estudiantes eligen cómo quieren participar. Pueden organizarse en "grupo danza", "grupo música", "grupo personajes de la canción criolla" y "grupo mural colaborativo". También podemos asumir roles de organización y liderazgo.
- Trabajamos para hacer **un guion simple o estructura** de la activación: ¿Qué pasa primero, luego y al final? ¿Cuál será el elemento unificador? En este ejemplo de activación para celebrar el Día de la Canción Criolla, se sugiere que el tema musical elegido sea el hilo que conduce la activación.
- Definimos los **elementos de la activación:**
  - Sonido: ¿Cuál será la música y qué necesitaremos (equipos o instrumentos). Por ejemplo, puede haber una canción de base y, sobre esta, incluir percusiones o momentos de canto.
  - Espacio: Hacemos un plano de la ubicación en el espacio de los grupos.
  - Las acciones/la danza: ¡Todos tenemos un lugar y algo concreto que vamos a hacer!

  Podemos formar parte de un grupo de percusión (cajones) o bailar (para lo cual habrá que definir una coreografía). Habrá quienes solo participan caminando y contribuyendo a la formación espacial (camina, saludan, marcan el ritmo, transportan alguna banderola u otro elemento).
- Organizamos los canales de **comunicación:**
  - Podemos proponer delegados por salones que pueden reunirse con otros delegados y docentes para tomar algunas decisiones de la estructura y de la gestión de recursos.
  - Se definen los roles de los que van a guiar las acciones (delegados, policías escolares u otros).

Activación artística desde las artes escénicas del nivel secundaria

- Cada aula o grupo de estudiantes plantea un **marco para el trabajo** donde se establecen acuerdos para la convivencia. Esta tarea es muy importante para asumir compromisos y que el mismo proceso sea un reflejo de aquello que queremos cambiar.
- **Atención a la diversidad:** Debemos pensar en las compañeras y compañeros con habilidades diferentes, y ver cómo pueden participar y, si necesitan acompañamiento, asignar roles para hacerlo.

- ¿Cómo podemos organizarnos para convocar a más personas de nuestra comunidad educativa y alcanzar la meta?
- ¿Dónde y cuándo podemos hacer una activación artística colectiva?
- ¿Qué rol queremos asumir en el grupo?
- ¿Cómo podemos acordar un marco de trabajo para fomentar el respeto y la creación participativa? ¿Cuáles serán las palabras clave de nuestro trabajo en equipos?

III. Creamos: ¡manos a la obra!

¿Qué implica una activación artística colectiva desde la acción escénica (la danza, la música, las artes dramáticas)?

Cuando decidimos realizar una activación artística colectiva desde una acción escénica debemos considerar lo siguiente:

- La activación se realiza en un tiempo y lugar preciso.
- La activación convoca a las y los participantes a estar en la acción durante el tiempo de la activación: lo que sucede se da en ese momento y, si bien se puede hacer un registro (video y fotos), el impacto está en la acción realizada.
- Para que la activación artística colectiva sea potente, y despierte interés y complicidad, se sugiere pensarla como una acción que irrumpe en la cotidianidad a modo de flashmob. Se puede acordar que la acción empiece en el aula, al escuchar la música. Esto implica que todos los que participan inician la activación desde su aula y se desplazan al lugar de encuentro realizando acciones en respuesta a la música.

- **Exploramos desde los lenguajes artísticos**

  Una vez que la estructura está definida, los grupos empiezan a trabajar. El primer paso es empezar a probar cómo podemos responder desde el movimiento, la música o la acción al asunto público que hemos elegido.

Es importante darnos el tiempo para esta fase, ya que es en este momento que asentamos formas de trabajo donde se instala la escucha y el respeto por la propuesta de las y los compañeros así como la participación y el disfrute sin estrés.

¿Cómo podemos traducir nuestra ideas en movimientos, gestos y sonidos?

- Exploramos con la danza
  - Probamos qué movimientos podemos hacer a partir de la música elegida (improvisamos), priorizando en un primer momento el ritmo (para trasladarse y marcar el tempo en el sitio).
  - Proponemos movimientos a partir de palabras de la letra o compartimos algunos pasos que conocemos.
  - Probamos distintas maneras de estar juntos: nos seguimos en fila, momentos en parejas (frente a frente), etc.
- Exploramos con la música:
  - Seleccionamos los instrumentos que tenemos a disposición.
  - Probamos con objetos que nos pueden servir para crear una banda de percusión.
  - Probamos de qué manera podemos entrar en relación con la música y responder a ella.
  - Probamos hacer pequeños diálogos entre grupos: por ejemplo uno hace un llamado y el otro le contesta.
  - Probamos sonidos fuertes, suaves, lentos y rápidos.
  - Nos escuchamos para tocar al unísono.
- Exploramos otras acciones escénicas:
  - A partir del guion se definen otras acciones: podemos probar realizar acciones a partir de la letra de la canción o generar pequeños sketchs de situaciones muy cortas que se repiten.
  - También es posible caracterizar a algún personaje o grupo social para lo cual podemos explorar con vestuario u otros elementos (como ingresar con pancartas y banderolas con frases alusivas al asunto público).

- Si en la IE hay grupos organizados de talleres de zancos, malabares u otros, pueden sumarse integrando elementos alusivos al asunto público.

- **Seleccionamos material y ensayamos**

  ¿Cómo nos organizamos para producir material, ensayar y afinar nuestra propuesta?

  A partir de las exploraciones, compartimos lo que hemos hecho en grupos y empezamos a elegir lo que mejor funciona.

  En danza: Fijamos pequeñas frases de movimiento (3 o 4 movimientos) que practicamos para memorizarlas y hacerlas juntos.

  En música: Definimos los momentos cuando vamos a intervenir todos juntos y evaluamos si habrá cambios para momentos de solo, dúos, tríos, etc.

  Acciones escénicas: Seleccionamos gestos que comunican algo en relación a nuestro tema, definimos qué acciones hacemos juntos (en coro) y definimos relaciones en pequeños sketchs sin palabras. El gesto será lo más importante.

- **Ensamblar una acción escénica**

  Ha llegado el momento de juntar a todos los grupos que han trabajado. Para esta etapa, el rol de los "líderes de grupo", policías escolares, integrantes del municipio escolar u otros será fundamental para trabajar junto a los docentes que participan para ensamblar la totalidad de proyecto.

  ¿Cómo unimos todas las partes?

  - **Es importante que cada grupo conozca el guion (qué sucede primero, después y al final), las ubicaciones en el espacio y la música.**
  - **Mientras se dan los ensayos, las y los estudiantes encargados del mural realizan la instalación o montaje de un espacio o varios en el patio para que las personas que desean puedan escribir algunos mensajes. Para ello, preparan los materiales (papelotes, plumones, papel periódico, cartones) para elaborar un espacio/mural que plantea preguntas para recoger las impresiones de la comunidad educativa y del público en general. Estas pueden abordar directamente la problemática del asunto público o ideas relacionadas al arte en la escuela y el bienestar estudiantil. Podemos tomar como ejemplo las siguientes:**
    - ¿Cómo demuestras el respeto por los diferentes tipos de música?
    - ¿Qué otras expresiones musicales son representativas de tu comunidad?
    - ¿Qué lema o frase resume la experiencia de participar u observar esta activación artística colectiva?
    - ¿Cómo te ha hecho sentir esta experiencia?
    - ¿Qué mensaje quieres compartir con tu comunidad educativa?

IV. La socialización y reflexión del proyecto de activación artística colectiva

¡Todo está listo para el gran día! Realizamos lo que hemos planificado y nos aseguramos de que haya otras personas de nuestra comunidad que observen nuestra creación. Consideramos lo siguiente:

- Si es una activación de todo el nivel secundaria, invitamos a las y los estudiantes de primaria e inicial a observar. También es posible invitar a otros docentes, directivos y familia. Cuantas más personas participen como espectadores, la activación tendrá más impacto.
- Participamos escribiendo en el mural y leemos lo que otras personas han escrito.
- En nuestra bitácora, respondemos a algunas preguntas que nos ayuden a reflexionar sobre lo que hemos aprendido.

Estas son algunas preguntas que podemos responder en la bitácora:

- ¿Qué hemos sentido al lograr realizar esta activación artística colectiva?
- ¿Qué ideas o reflexiones podemos hacer luego de este proceso creativo?
- ¿Qué sabemos ahora que no sabíamos antes?
- ¿Qué otras ideas han surgido para hacer una activación artística colectiva a partir de un asunto público?
- ¿Qué podemos mejorar para una próxima activación artística colectiva?

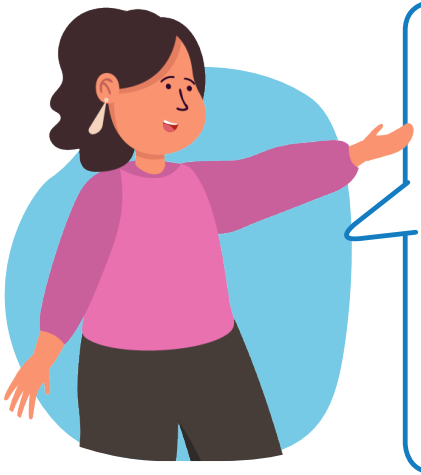

Cuando imaginamos una activación artística colectiva pueden surgir muchas posibilidades desde las propuestas de las y los estudiantes, y será necesario dialogar para acordar qué está dentro de nuestras capacidades de gestión y participación. Es posible trabajar en pequeños grupos y asumir roles según las preferencias de cada uno.

Seguir el plan y mantener una buena comunicación a lo largo de todo el proceso será muy importante para alcanzar la meta. Sigamos trabajando para imaginar otro tipo de activación que responda los intereses de nuestros estudiantes. ¡Sigamos disfrutando juntas y juntos de la música, el movimiento y las ideas más allá de nuestro salón de clase!

- **Links de interés:**

  http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/pdf/guia-de-orientacion-elaboracion-de-proyectos.pdf

  http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/asuntos-publicos.php

Cartilla informativa sobre Arte para Crecer en Comunidad del **nivel Secundaria**

ARTE para crecer en comunidad

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¿Qué es Arte para Crecer en Comunidad?

La Dirección de Educación Física y Deporte ha desarrollado la acción estratégica **Arte para crecer en comunidad**. . Esta ofrece a niñas, niños y adolescentes la oportunidad de acceder a un conjunto de actividades artísticas colectivas como respuesta necesaria y fundamental a un contexto de emergencia sanitaria que ha generado efectos negativos significativos en el su bienestar físico y socioemocional, y el de sus familias.

De esta manera, en un espacio distinto al aula, niñas, niños y adolescentes tendrán la oportunidad de retomar presencialmente sus relaciones interpersonales para distenderse, entretenerse y continuar aprendiendo a partir de actividades artísticas en el patio de la escuela u otros espacios comunitarios al aire libre. Ello permitirá que fortalezcan su salud emocional, así como valores y actitudes necesarios para una vida creativa, activa y saludable, mediante la adquisición de aprendizajes para la vida.

Actividades artísticas en la escuela u otros espacios comunitarios

¿Qué son?

Son espacios donde la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y familias) puede compartir y socializar sus proyectos de arte y cultura creados en diversos espacios con el fin de promover la interacción social (entre la familia, la escuela y la comunidad). De esta manera, se invita a realizar acciones artísticas colectivas que integren la danza, la música, el teatro, las artes visuales, el circo, entre otros lenguajes artísticos que involucren la participación activa de la comunidad educativa a partir de un asunto público.

¿Qué buscan?

La iniciativa promueve la participación de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles (con la posibilidad de integrar diversas áreas curriculares) en proyectos interdisciplinarios que implementen actividades artísticas, movilizadoras y colectivas, que ayuden a fortalecer la convivencia y la salud emocional en las y los estudiantes, y sus familias.

¿Cómo?

Mediante actividades a proponer en la escuela. Estas podrán ser diversas tanto en contenido como en los medios que empleen para su desarrollo. En ese sentido, las y los estudiantes, junto a sus docentes, directivos y familias, emplearán de manera creativa los espacios abiertos que tienen a su disposición, ya sea de la escuela u otros cercanos en la comunidad.

¿Cuándo?

Las actividades se planifican según el calendario escolar de cada IE y puede alinearse a fechas o celebraciones importantes del calendario comunal, regional o nacional. Por ejemplo, se alinearán, en mayo, a la celebración de la Semana de la Educación Artística (SEA); en junio, a la celebración del Inti Raymi; en agosto, a las relacionadas a la celebración del Día Mundial del Folklore; en setiembre, a las actividades en el marco del Día de la Juventud; en octubre, a aquellas relacionadas a la celebración del Día de la Canción Criolla; así como otras actividades vinculadas a la ciudadanía y a la sana convivencia.

¿Quiénes participan?

Niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se reconoce la importancia del soporte emocional brindado por las familias, y el rol mediador de las y los docentes y directivos. Así también, a los primeros se les considera beneficiarios de estas actividades (aprendizaje por interacción intergeneracional).

¿Cuáles son los objetivos de Arte para Crecer en Comunidad?

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo socio-afectivo, el bienestar estudiantil y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de Activaciones Artísticas Colectivas priorizando el uso de espacios abiertos que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, con compromiso y responsabilidad colectiva.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de las competencias socioafectivas y aquellas vinculadas a la ciudadanía, así como los enfoques transversales presentes en el CNEB
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia
- Promover el desarrollo de Activaciones Artísticas Colectivas, vinculadas a asuntos públicos relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia escolar
- Contribuir a la organización, representación y participación protagónica estudiantil

¿Qué tipo de reconocimiento obtienen los participantes?

Las y los directivos, y docentes de las instituciones educativas que implementan la estrategia Arte para Crecer en Comunidad recibirán una Resolución Directoral de felicitación emitida por la DRE o GORE de sus respectivas regiones. Para ello, deberán de cumplir con los criterios que se establecen a continuación:

Criterios para el reconocimiento de docentes y directivos

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Elaboración de un plan de trabajo	Plan de trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante el año en el marco de la intervención. Dicho plan debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementarán la acción estratégica y sus responsabilidades.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante el año.
Evidencia	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante el año.

Orientaciones para la implementación

- **Conceptos clave**

  La Activación Artística Colectiva: Una activación Artística Colectiva es una propuesta que promueve nuevos espacios de creación, interacción, intercambio y producción desde uno o más lenguajes artísticos. A través de estas, las y los estudiantes dialogan y visibilizan asuntos públicos de interés vinculados al bienestar estudiantil y ciudadanía. Este tipo de actividades promueven la articulación entre la vida escolar, la comunidad y el entorno.

  Los asuntos públicos como detonadores de una Activación Artística: Una Activación Artística Colectiva es una propuesta creativa que parte de identificar, seleccionar y dialogar sobre un asunto público relacionado al bienestar estudiantil, la convivencia y la ciudadanía. En esta, se desarrolla una propuesta artística desde uno o más lenguajes artísticos donde participan las y los estudiantes de la IE utilizando los espacios abiertos con el fin de fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar estudiantil y las competencias vinculadas a la ciudadanía.

- **Relación de la acción estratégica con el Currículo Nacional de la Educación Básica**

  Arte para Crecer en Comunidad se desarrolla en el marco del enfoque Multicultural e Interdisciplinario, las competencias del área curricular de Arte y Cultura, y los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica: enfoque de derechos, orientación al bien común, búsqueda de la excelencia, inclusivo o de atención a la diversidad, ambiental, intercultural y de igualdad de género.

  Las activaciones plantean el reto de crear una intervención en espacio abierto y, para lograrlo, se desarrolla un proceso creativo que permite el desarrollo de las competencias de Arte y Cultura así como Desarrollo Personal, Personal Social, Ciudadanía y Cívica.

Cartilla informativa sobre Arte para Crecer en Comunidad

ACCIÓN ESTRATÉGICA – ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD					
ÁREAS	**COMPETENCIAS**	**CAPACIDADES**	**CGE**	**TUTORÍA**	**VINCULACIÓN CON OTRAS ESTRATEGIAS**
Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales	• Percibe manifestaciones artístico-culturales • Contextualiza manifestaciones artístico-culturales • Reflexiona creativa y críticamente	**Compromiso de gestión escolar 5:** Gestión de la convivencia escolar	**Tutoría y Orientación Educativa** **Dimensiones:** • Personal • Social • De los aprendizajes **Desarrollo socio-afectivo:** • Autoconocimiento • Autorregulación • Autocuidado • Resiliencia • Comunicación positiva • Trabajo en equipo • Comportamiento pro social • Conciencia social • Autonomía para el aprendizaje **Fortalecimiento de vínculos:** • Docentes- estudiantes • Entre estudiantes (pares)	**Estrategia de participación estudiantil:** **Municipios Escolares:** Gestionan, movilizan y eligen democráticamente a sus representantes estudiantiles **Estrategia de participación estudiantil:** **"Sí la haces, la hacemos todos":** Identifican, profundizan y visibilizan los asuntos públicos **Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil – Ideas en Acción:** Elaboran, gestionan e implementan sus proyectos participativos
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	• Explora y experimenta los lenguajes de las artes • Aplica procesos de creación • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos			
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica Personal Social	Construye su identidad	• Se valora a sí mismo • Autorregula sus emociones • Reflexiona y argumenta éticamente			
	Convive y participa democráticamente	• Interactúa con todas las personas • Construye normas y asume acuerdos y leyes • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común			
Competencias transversales	Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC	• Personaliza entornos virtuales • Gestiona información del entorno virtual • Interactúa en entornos virtuales • Crea objetos virtuales en diversos formatos			
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	• Define metas de aprendizaje • Organiza estrategias para alcanzar sus metas • Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje			

Orientaciones para el desarrollo de las Activaciones Artísticas Colectivas

- **Consideraciones para la planificación**

  La o el docente de arte, promotor o promotora cultural, docente de primaria, docente de inicial, docente de secundaria o docente de otras áreas interesado en implementar esta acción estratégica debe elaborar su Plan de Trabajo en coordinación con el equipo directivo y otros docentes interesados.

  Este plan está alineado a las fases de implementación que se sugiere seguir para un correcto desarrollo de la acción Arte para Crecer en Comunidad, del cual se desprenden las Activaciones Artísticas Colectivas. En ese sentido, se debe considerar para el Plan de Trabajo lo siguiente:

a Definición de asuntos públicos a abordar

Se debe considerar la lista de asuntos públicos que interesan o motivan a la IE e incluir un breve sustento. De esta lista, las y los estudiantes seleccionarán los que les motivan más junto a los docentes.

b Activaciones artísticas colectivas

En este punto, deben colocar la propuesta de **Activaciones Artísticas Colectivas** que realizarán durante el año. Estas propuestas pueden ser ajustadas en el proceso de implementación de ser necesario.

c Estrategias para dialogar sobre asuntos públicos con las y los estudiantes

Se debe presentar las estrategias que se utilizarán con las y los estudiantes para dialogar y seleccionar los asuntos públicos relevantes o importantes para ellos.

d Organización de actividades para las activaciones artísticas colectivas

Se presenta la secuencia de actividades que se desarrollarán para lograr cada una de las "Activaciones artísticas colectivas" seleccionadas con su cronograma.

e Presentación de las activaciones artísticas colectivas

Se presenta información sobre las fechas tentativas o coordinadas para la presentación de las Activaciones Artísticas Colectivas.

f Estrategias para dialogar o reflexionar sobre el proceso de las activaciones artísticas colectivas

Las activaciones no terminan con la presentación de un producto: es necesario reflexionar sobre lo trabajado y lo que aprendieron. Por ello, se deben propiciar espacios que permitan a las y los estudiantes dialogar sobre sus aprendizajes, cómo se sienten al haber logrado desarrollar la actividad, las ideas que han surgido al indagar y crear a partir de un asunto público, y cómo se sintieron en el proceso.

- **Ruta para la implementación de las Activaciones Artísticas Colectivas en la escuela**

  Luego de aprobado el Plan de Trabajo, las y los docentes a cargo de la implementación inician el proceso pedagógico y artístico para el desarrollo de las Activaciones Artísticas Colectivas de Arte para Crecer en Comunidad, de acuerdo al Plan.

  Existen muchas posibilidades para realizar las Activaciones Artísticas Colectivas, por ejemplo, actividades relacionadas a la danza, la música, el teatro y las artes visuales.

  En ese sentido, se sugiere realizar el trabajo de acuerdo a las siguientes fases:

FASES	PROCESO
1. Selección de asuntos públicos y definición de la propuesta creativa	Se comparten con las y los estudiantes los asuntos públicos que se han identificado al momento de elaborar el Plan de Trabajo, y se propicia el diálogo para seleccionar cuál o cuáles son más significativos y retadores para ellas y ellos. Luego, se dialoga sobre las posibilidades artísticas y creativas que les permiten los diferentes lenguajes artísticos, para que acuerden en equipo de qué manera se hará la Activación Artística Colectiva.
2. Preparación artística y creativa	En esta fase, la o el docente de aula, docente de arte o promotor/a cultural asesora a las y los estudiantes de acuerdo a los lenguajes artísticos seleccionados para la Activación Artística Colectiva. Este es el proceso más largo porque implica indagar sobre el asunto público, los ensayos y la preparación de estudiantes y docentes que se sumen a la propuesta.
3. Ensamble de la Activación Artística Colectiva	Al igual que en la fase anterior, la o el docente de aula, docente de arte o promotor/a cultural se encarga de coordinar y dirigir el desarrollo de la acción en el espacio abierto de la IE. Se recomienda contar con el apoyo de otras y otros docentes, tutores, y las y los estudiantes del municipio escolar para ensamblar las partes y articular los grupos de estudiantes que participan en la Activación Artística Colectiva.
4. Compartir lo aprendido	En esta fase, se hace la presentación de la Activación Artística Colectiva. Es el momento de compartir lo aprendido y mostrar, a través de los lenguajes artísticos, cómo atienden el asunto público seleccionado y cómo lo expresan a través del arte. Se recomienda registrar en video y fotos la presentación final así como todo el proceso a fin de poder comunicar su experiencia de trabajo colectivo con la toda la comunidad educativa y a la vez que queda registro en los archivos de la IE.
5. Reflexión sobre los aprendizajes logrados	La o el docente de aula, docente de arte o promotor/a cultural coordina con las y los docentes y tutores para que propicien el diálogo con sus estudiantes sobre su proceso, las dificultades que tuvieron y cómo las resolvieron, cómo se sintieron de trabajar un proyecto tan grande y si sienten que lograron transmitir lo que planificaron. Este espacio de diálogo debe ser el disparador para pensar en otras Activaciones Artísticas Colectivas que atiendan otros asuntos públicos de interés para la IE.

Roles y funciones para la implementación en el nivel secundaria

Para la implementación de la estrategia es necesario organizarse, y definir roles y funciones en la escuela.

Algunas ideas para organizar los roles y funciones en la escuela son estas:

- **Para directivos:**
  1. Coordinar y aprobar el Plan de Trabajo de la acción estratégica Arte para Crecer en Comunidad, de tal forma que las acciones artísticas y educativas que se realicen tengan la formalidad y el sustento necesario frente a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada y al Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
  2. Coordinar con los tutores de aula para que los Municipios Escolares lideren las actividades en el marco de la acción estratégica Arte para Crecer en Comunidad.
  3. Facilitar las condiciones necesarias como espacios, materiales y horarios para que las aulas de la institución educativa lideradas por el Municipio Escolar logren coordinar las actividades artísticas en el marco de Arte para Crecer en Comunidad.
  4. Asignar a las y los docentes de arte y cultura, la responsabilidad de asesorar a los tutores, Municipios Escolares y estudiantes en general, en el diseño y planificación de las propuestas de actividades artísticas.
  5. Invitar y motivar a toda la comunidad educativa a participar de las actividades artísticas planificadas y dar a conocer la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes.
  6. Coadyuvar el trabajo articulado con agentes culturales, como puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela.

- **Para docentes de arte y cultura:**
  1. Brindar asesoría a docentes tutores, Municipios Escolares y estudiantes en general, sobre las actividades artísticas colectivas que desarrollará la institución educativa.
  2. Facilitar el acceso a recursos, como audios, reseñas, materiales y otros, en coordinación con el equipo directivo y otros docentes de la institución educativa.
  3. Brindar orientaciones a las y los estudiantes del Municipio Escolar, para el desarrollo de las actividades artísticas seleccionadas.

4. Orientar y asesorar los ensayos, ensambles, presentación y reflexiones de las actividades artísticas planificadas en el marco de la acción estratégica Arte para Crecer en Comunidad
5. Identificar potenciales agentes culturales del entorno como asociaciones locales, puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela, para enriquecer la experiencia creativa y los aprendizajes de las y los estudiantes
6. De considerarlo pertinente, solicitar a los institutos pedagógicos que cuenten con la carrera profesional, estudiantes del último año para que participen en la implementación de la estrategia
7. Informar a la UGEL sobre el cumplimiento de las actividades realizadas por las y los estudiantes de los institutos pedagógicos en la IE para la implementación de la estrategia

- **Para docentes responsables de los Municipios Escolares:**

1. Coordinar con los docentes tutores para promover en el espacio de tutoría las actividades del plan de trabajo
2. Identificar los espacios estratégicos de la IE o la comunidad, y coordinar con las y las y los estudiantes de los Municipios Escolares, los horarios y espacios para la práctica de las actividades artísticas
3. Motivar a las y los estudiantes en general a participar en las actividades artísticas planificadas, así como a las familias cuando corresponda
4. Compartir ,de manera dinámica y didáctica, con las y los estudiantes en general, la importancia de realizar actividades artísticas para el desarrollo de habilidades socioemocionales y su integración de manera segura y divertida a la vida en la escuela y en la comunidad
5. Establecer comunicación con las familias de las y los estudiantes para generar reflexiones sobre la importancia de realizar actividades artísticas para el desarrollo de habilidades socioemocionales y su integración de manera segura y divertida a la vida en la escuela y en la comunidad
6. Brindar apoyo para identificar potenciales agentes culturales, como puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela, para enriquecer la experiencia creativa y los aprendizajes de las y los estudiantes

- **Para estudiantes de los Municipios Escolares:**
  1. Participar de las coordinaciones sobre la selección de actividades artísticas que se realizarán
  2. Comunicar a las y los estudiantes en general las actividades artísticas seleccionadas y planificadas
  3. Liderar junto a los tutores de aula, el desarrollo y presentación de las actividades artísticas seleccionadas
  4. Fomentar la participación inclusiva y activa de estudiantes en las actividades artísticas seleccionadas y planificadas

- **Para estudiantes y familias en general:**
  1. Participar activamente en el desarrollo de las propuestas artísticas y en los espacios de reflexión
  2. Brindar apoyo a las y los estudiantes de los Municipios Escolares en la organización y desarrollo de las actividades artísticas cuando sea requerido

Anexos: Recursos para orientar la realización de actividades artísticas colectivas

Con el fin de orientar adecuadamente el proceso para el desarrollo de activaciones artísticas colectivas, puedes revisar los siguientes recursos:

- Ejemplo de activación artística desde las artes escénicas
- Ejemplo de activación colectiva desde las artes plásticas/instalación